



AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

*Awse*

IXCAMILPA DE GUERRERO, PUEBLA, a 5 de Marzo de 2025

OFICIO No. MIXCG-SRIA-148/2025

ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**DR. RAMÓN MONTES BARRETO**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**PRESENTE**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, y en mi carácter de Presidenta Municipal de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla, me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 78 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y en atención a su correo recibido el 23 de enero de 2024, remito a su distinguida dependencia la siguiente documentación:

- Acta de Cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ixcamilpa de Guerrero.
- Proyecto actualizado del Plan Municipal de Desarrollo, que incorpora las recomendaciones y sugerencias que tan dignamente nos han hecho llegar.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi distinguida consideración y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

ATENTAMENTE,



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA DE GUERRERO  
PUEBLA.  
2024-2027

*Delia García*

**C. DELIA GARCÍA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**DE IXCAMILPA DE GUERRERO, PUEBLA.**

*Suberia. Planeación*  
*Recibi original.*  
*14/03/25 1:36pm*  
*Marina*

“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)

# Plan Municipal de Desarrollo

2024-2027



Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.

## DEDICATORIA

Ciudadanas y ciudadanos de Ixcamilpa de Guerrero:

Cómo muestra de mi compromiso con ustedes y en una manifestación abierta de mi preocupación por el bienestar de nuestra comunidad, me complace presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, expuesto a lo largo del presente documento.

Dentro del mismo, se plasman no solo los programas, ejes, lineamientos y estrategias que han de regir los tres años de mi gobierno, sino que a su vez reúne nuestros intereses comunes; tales como, el campo y el desarrollo económico, privilegiando la construcción de una comunidad igualitaria y próspera donde todas y todos tengan acceso a las mismas oportunidades; es mi más grande deseo convertir a nuestro municipio en un referente de transformación, equidad y desarrollo. El presente plan sienta las bases de la construcción del municipio que todas y todos queremos, ya que reúne las aspiraciones de cada uno de los habitantes. En este sentido, resulta necesario que quienes hemos colaborado en la elaboración de este plan, sigamos trabajando codo a codo en su ejecución.

Este documento no es solo una guía para mi administración, sino un compromiso firme con ustedes; juntas y juntos, construiremos el municipio que todas y todos merecemos. Agradezco su confianza y los invito a seguir colaborando activamente en este proyecto, recordando que este gobierno es de ustedes y para ustedes.

Delia García

Presidenta Municipal de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla 2024-2027.

## TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>DEDICATORIA</b>   | <b>2</b>  |
| <b>TABLA DE CONTENIDO</b>                                      | <b>3</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>5</b>  |
| <b>MARCO JURÍDICO</b>  | <b>6</b>  |
| <b>MISIÓN</b>  | <b>8</b>  |
| <b>VISIÓN</b>  | <b>8</b>  |
| <b>VALORES</b>   | <b>8</b>  |
| <b>MARCO METODOLÓGICO</b>                                      | <b>12</b> |
| <b>ALINEACIÓN A LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.</b>      | <b>13</b> |
| <b>DIAGNÓSTICO GENERAL.</b>                                    | <b>22</b> |
| <b>PLAN DE ACCIÓN</b>  | <b>35</b> |
| Eje 1. Desarrollo económico.                                   | 35        |
| Programa 1. Fomento al emprendimiento y la innovación.         | 35        |
| Estrategia 1. Fomento de microempresas y cooperativas.         | 35        |
| Estrategia 2. Capacitación en tecnologías digitales.           | 36        |
| Estrategia 3. Energías renovables.                             | 36        |
| Estrategia 4. Turismo sostenible y cultural.                   | 36        |
| Estrategia 5. Redes de apoyo y mentoría.                       | 36        |
| Estrategia 6. Agricultura sostenible y procesamiento local.    | 36        |
| Estrategia 7. Innovación social y servicios comunitarios.      | 37        |
| Estrategia 8. Cultura de innovación local.                     | 37        |
| Programa 2. Fomento a la Agricultura y Uso Eficiente del Agua. | 37        |
| Programa 3. Creación de manga ganadera municipal.              | 39        |
| Programa 4. Creación de corredores comerciales.                | 40        |
| Eje 2. Infraestructura y urbanismo.                            | 41        |
| Programa 5. Mejora de Vías de Acceso                           | 41        |
| Programa 6. Infraestructura hidráulica.                        | 42        |
| Eje 3. Desarrollo Social.                                      | 45        |
| Programa 7. Acceso a la salud.                                 | 45        |

|  |           |
|--|-----------|
| Programa 8. Acceso a una educación de calidad.                           | 46        |
| Programa 9.Fortalecimiento de identidad cultural.                        | 47        |
| Estrategia 1. Creación de la Casa de la Cultura Municipal.               | 47        |
| Estrategia 2. Fomento a la identidad cultural .                          | 48        |
| Estrategia 3. Promoción cultural .                                       | 48        |
| Estrategia 4. Colaboraciones y alianzas .                                | 48        |
| Programa 10.Fomento al deporte.  | 50        |
| Estrategia 1. Mejoramiento de infraestructura.                           | 50        |
| Estrategia 2.Programas de formación.                                     | 51        |
| Estrategia 3.Eventos deportivos.   | 51        |
| Estrategia 4.Colaboraciones.   | 51        |
| Estrategia 5.Comunicacion y promocion.                                   | 51        |
| Programa 11.Plan de Seguridad Pública.                                   | 53        |
| Estrategia 1. Fortalecimiento de la policía local.                       | 54        |
| Estrategia 2. Prevención del delito.                                     | 54        |
| Estrategia 3. Tecnología y vigilancia.                                   | 55        |
| Estrategia 4. Colaboraciones.  | 55        |
| Eje 4.Medio ambiente y sostenibilidad.                                   | 57        |
| Programa 12.Centro de reciclaje municipal.                               | 57        |
| Estrategia 1. Construcción y creación del centro de reciclaje municipal. | 57        |
| Eje 5.Gobernanza y participación ciudadana.                              | 58        |
| Programa 13.Gobierno ciudadano.  | 58        |
| Estrategia 1. Campaña gobierno ciudadano.                                | 58        |
| <b>INSTRUMENTACIÓN.</b>  | <b>59</b> |
| <b>CONTROL,SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</b>                                 | <b>60</b> |
| <b>DIRECTORIO.</b>   | <b>65</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.</b>   | <b>67</b> |

## INTRODUCCIÓN

En aras de garantizar un óptimo desarrollo gubernamental es necesaria la planeación democrática que vincule a la sociedad y el gobierno, estableciendo estrategias, programas y metas institucionales a fin de alcanzar los mayores beneficios y mejoras para la sociedad. Es así, que se reconoce que el cambio dentro de la comunidad que hoy nos ocupa, inicia con la planeación y definición de los objetivos, metas y ejes que regirán la construcción de un municipio igualitario, incluyente y democrático.

En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo reúne las propuestas de gobierno y las demandas de la ciudadanía, en la búsqueda de la garantía de construcción de un modelo municipal exitoso que permita el alcance de los objetivos planteados; todo ello, tras los procesos de pluralización, participación ciudadana y el análisis de estadísticas que definen los ejes para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (en adelante PMD), los cuales son:

- Desarrollo económico
- Infraestructura y urbanismo
- Desarrollo social
- Medio ambiente y sostenibilidad
- Gobernanza y participación ciudadana

## MARCO JURÍDICO

Para la correcta implementación del presente PMD es necesario definir los instrumentos de planeación y medición, manteniendo siempre un apego a las legislaciones pertinentes. De esta forma, el Plan obedece no solo a las normativas federales, estatales y municipales sino también a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Ixcamilpa de Guerrero. En consecuencia, todas las actuaciones del gobierno municipal estarán sujetas a los siguientes ordenamientos jurídicos:

### Preceptos constitucionales

Fundado sobre los artículos 2 literal A, fracción VII; literal B, fracción XI, 25, 26 y 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los cuales determinan las regulaciones y facultades de los municipios, proveyéndolos de autonomía, derechos y obligaciones con el fin de que sean capaces de contribuir al desarrollo nacional dentro de su esfera de competencia sin generar perjuicio a lo establecido por las Constituciones Federales y Estatales.

### Leyes Federales

El presente Plan, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2, 14 fracción III y 34 fracciones II y V de la *Ley de Planeación* que establecen la planeación cómo un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, añadiendo importancia al fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre.

De igual manera se apega a los criterios generales que dictan la participación de los gobiernos municipales en la Administración Pública Federal, tomando en cuenta que el Poder Ejecutivo Federal podrá definir los procedimientos de coordinación para lograr la ejecución y congruencia de la planeación nacional.

En el mismo sentido, se observa lo establecido en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* donde se especifica que la construcción de la planeación en temas de información presupuestaria y

programática de la cuenta pública es en base a la suma del Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo estatales y municipales por lo que dentro de la evaluación de los resultados de los programas municipales deberán utilizarse indicadores que permitan no solo determinar el cumplimiento de las metas sino también vincularlos con la planeación del desarrollo, al mismo tiempo se observan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en aras de generar un gobierno incluyente y una administración que vele por el bienestar de todas y todos.

### **Legislación local**

Para la construcción de este plan se considera lo dispuesto en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla* en sus artículos 103 y 104 donde se dota a los municipios de personalidad y patrimonio propio; asimismo, el artículo 107 establece la organización de un Sistema de Planeación del Desarrollo en el Estado de Puebla en el que se deberán reunir las demandas de los diversos sectores de la población así como sentar los lineamientos para la cooperación de los distintos niveles de gobierno involucrados.

Por otro lado, la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla* establece la actuación de la Administración Pública Municipal donde destaca fundamentado en el artículo 12 la capacidad del presidente municipal para supervisar e implementar las adecuaciones pertinentes en la ejecución del Plan de Desarrollo Estatal y municipal, de igual manera en esta ley de los artículos 101 al 107 se determina que toda planeación debe ser conforme a derecho, y de carácter obligatorio toda vez que es necesaria para la eficacia en el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, puntualizando que el presente Plan está en congruencia con los lineamientos superiores y que cuenta con lo establecido por la Ley referida, resaltando que incluye la prevención de recursos y el establecimiento de los programas de la Administración Pública Municipal.

Por lo que la totalidad del presente plan obedece al estricto derecho no solo en su conformación sino también en los tiempos y formas que marca la ley aplicable.

## MISIÓN

Nuestra misión es promover el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio en la Mixteca Poblana, fomentando la participación de la comunidad, garantizando servicios públicos de calidad.

Trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes a través de la transparencia, la eficiencia y el compromiso con el bienestar social, económico y ambiental. Al mismo tiempo que represente una administración ejemplar en cuanto a la accesibilidad y calidad humana.

## VISIÓN

Ser un municipio modelo en la Mixteca Poblana, reconocido por su capacidad de gestión, desarrollo sostenible y sentido social. Aspiramos a construir una comunidad próspera, inclusiva y fuerte. Generar que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades de crecimiento en un entorno seguro y saludable, preservando nuestras tradiciones e identidad cultural natural para las futuras generaciones.

## VALORES

### 1. Honestidad

La honestidad es fundamental para construir confianza entre el gobierno municipal y los ciudadanos. Un gobierno honesto actúa con rectitud, evitando actos de corrupción y asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera responsable para el beneficio de toda la comunidad.

- Aplicación en el plan: Implementar auditorías públicas periódicas, asegurar la rendición de cuentas y establecer canales de denuncia ciudadana.

## 2. Igualdad de Género

Garantizar la igualdad de género es esencial para fomentar el desarrollo inclusivo. Esto implica promover oportunidades equitativas para mujeres y hombres en todos los ámbitos, desde la participación política hasta el acceso a servicios básicos.

- Aplicación en el plan: Crear programas para empoderar a las mujeres, fomentar su participación en la toma de decisiones y combatir cualquier forma de discriminación de género.

## 3. Justicia

La justicia asegura que todos los ciudadanos reciban un trato igualitario, respetando sus derechos y atendiendo sus necesidades sin favoritismos ni exclusiones. Un municipio justo prioriza el bienestar colectivo y combate la impunidad.

- Aplicación en el plan: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, establecer soluciones para conflictos comunitarios y garantizar que los servicios públicos lleguen equitativamente a todos los sectores.

## 4. Respeto

El respeto es la base de una convivencia armónica. Implica reconocer y valorar las diferencias culturales, religiosas y sociales de la población, fomentando un ambiente de tolerancia y diálogo.

- Aplicación en el plan: Diseñar campañas educativas que promuevan la convivencia pacífica y el respeto hacia las tradiciones y culturas locales.

## 5. Solidaridad

La solidaridad fomenta la unidad y el trabajo colectivo para superar desafíos comunes. Un municipio solidario impulsa acciones conjuntas entre la ciudadanía y las autoridades para lograr un desarrollo equilibrado.

- Aplicación en el plan: Establecer programas de apoyo mutuo en situaciones de emergencia, como desastres naturales, y promover la participación comunitaria en proyectos de desarrollo.

## 6. Transparencia

La transparencia permite que los ciudadanos conozcan cómo se toman las decisiones y se gestionan los recursos públicos. Es una herramienta clave para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza en las autoridades.

- Aplicación en el plan: Publicar informes de gestión de manera accesible a través de la página de transparencia del gobierno municipal, organizar foros ciudadanos y mantener plataformas digitales con información actualizada.

## 7. Integridad

La integridad asegura que las acciones del gobierno se alineen con principios éticos y morales. Implica actuar de manera coherente y honesta en la administración pública.

- Aplicación en el plan: Capacitar a los funcionarios en ética pública y sancionar prácticas indebidas en la gestión municipal por medio de la Contraloría Municipal.

## 8. Amor al Pueblo

El amor al pueblo representa el compromiso genuino de trabajar por el bienestar de la comunidad, priorizando siempre las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

- Aplicación en el plan: Diseñar políticas que respondan a las verdaderas necesidades de la población, priorizando la atención a grupos marginados y vulnerables fomentando un gobierno cercano y sensible a las demandas de la ciudadanía.

Cada valor puede integrarse en las estrategias y objetivos específicos del plan de desarrollo, asegurando que reflejen las prioridades de la población y promuevan el progreso sostenible del municipio.

## MARCO METODOLÓGICO

Este Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 nace del esfuerzo conjunto de las autoridades locales, organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general. Su propósito es establecer una hoja de ruta clara y coherente que guíe nuestras acciones en los próximos tres años, buscando mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Mediante un diagnóstico integral de las necesidades y potencialidades del municipio, se han identificado las áreas que requieren atención inmediata y estrategias a largo plazo.

En un contexto global marcado por cambios constantes y desafíos complejos, Ixcamilpa de Guerrero en el Estado de Puebla apuesta por un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y participativo. Este plan no solo pretende atender las necesidades básicas de la población, sino también promover el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Tras una extensa colecta de información y análisis de ésta, se pudo determinar la situación inicial del municipio, dando paso al desarrollo de árboles de problema y de objetivos, permitiendo la definición de una ruta clara, en cuanto a acciones necesarias para atender las problemáticas sociales de Ixcamilpa. Derivado de este trabajo de investigación previa resultan 5 ejes rectores que a su vez se desintegran en 13 programas que deberán ser atendidos por las distintas dependencias del gobierno municipal; es importante destacar que cada uno de los ejes y programas atienden a las oportunidades de desarrollo del municipio de manera integral, dado que cada uno se ha provisto con instrumentos de medición de acuerdo con los indicadores pertinentes para cada uno de ellos.

Resulta relevante la inclusión de los indicadores debido a que, es mediante la fijación de metas institucionales para la Administración Municipal 2024-2027 y la evaluación de cada una de ellas que se podrá dar seguimiento continuo y puntual al cumplimiento de cada programa establecido en el presente plan, así como la aplicación de tareas correctivas e identificación de áreas de oportunidad en aras de lograr la construcción de un gobierno y municipio sólido.

De igual manera destaca el hecho de que cada eje y programa del presente plan ha sido cuidadosamente alineado a los órdenes superiores de planeación, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los Planes de Desarrollo Nacional (PND) y Estatal (PED).

## ALINEACIÓN A LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

En el marco de la septuagésima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas celebrada el 25 de septiembre de 2015, los países miembros aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de proveer de un plan de acción global en búsqueda de la capacidad de enfrentar los enormes desafíos de las sociedades actuales, en este sentido se plantearon 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que se retoman no solo por el presente Plan sino por los superiores cómo el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal para el Estado de Puebla.

En este sentido se presenta la alineación de los 5 ejes del PDM con los Objetivos de Desarrollo Sustentable; enfatizando la relevancia de la agenda global aun en los primeros niveles de gobierno, así como la utilidad de los ODS en la tarea de dirigir a la sociedad por un camino de desarrollo integral que permita incrementar la calidad de vida de los habitantes. De los 17 ODS propuestos por la ONU el Plan de Desarrollo Municipal trastoca 16, exceptuando sólo el ODS 14 *Vida submarina* dado que la ubicación geográfica del municipio impide el accionar en esta esfera.

| Ejes del Plan de Desarrollo Municipal<br>2024-2027 | Alineación a los ODS   |
|--|--|
| Eje 1.- Desarrollo económico                       | ODS 1. Fin de la pobreza<br><br>ODS 2. Hambre cero<br><br>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br><br>ODS 9. Industria, innovación e infraestructura<br><br>ODS 12. Producción y consumo responsable |
| Eje 2.- Infraestructura y urbanismo                | ODS 6. Agua limpia y saneamiento<br><br>ODS 9, Industria, innovación e infraestructura<br><br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles   |

|   |   |
|---|---|
| Eje 3.- Desarrollo social               | ODS 3. Salud y bienestar<br><br>ODS 4. Educación de calidad<br><br>ODS 5. Igualdad de genero<br><br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br><br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones solidas   |
| Eje 4.- Medio ambiente y sostenibilidad | ODS 6. Agua limpia y saneamiento<br><br>ODS 7. Energía Asequible y no contaminante<br><br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br><br>ODS 12. Producción y consumo responsable<br><br>ODS 13. Acción por el clima<br><br>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres |

|  |   |
|--|---|
| Eje 5.- Gobernanza y participación ciudadana | <p>ODS 5. Igualdad de genero</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones solidas</p> <p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> |
|--|---|

*Tabla 1. Alineación por eje del PMD a los ODS.* Fuente: Elaboración propia basada en la resolución de la Asamblea General de la ONU del 25 de septiembre de 2015.

### **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024.**

La base de un correcto desarrollo en el ámbito municipal es la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, esto con el objetivo de conducir atinadamente los recursos institucionales y así unir fuerzas en beneficio de las comunidades. Es por eso que el PMD ha sido cuidadosamente alineado a los órdenes superiores de planeación.

El Eje 1. Política y gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo (PND), es atendido directamente por el Eje 5 Gobernanza y participación ciudadana, del PMD mediante el cual se busca fortalecer las instituciones municipales con el fin de garantizar el acceso al pleno estado de derecho, situación que a su vez sienta las bases del desarrollo pleno municipal, de igual forma el Eje 3. Desarrollo social, atiende la parte de políticas públicas planteadas dentro del eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo referentes a la meta de garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

Tocante al Eje 2. Política Social, del PND el gobierno local solo garantizara el cumplimiento de los programas sociales en su esfera de acción, proveyendo de los recursos institucionales pertinentes previstos en los programas del Eje de gobernanza y participación ciudadana.

Por su parte el Eje 3. Economía, del PND se alinea con el Eje 1. Desarrollo económico del PMD al mismo tiempo que trastoca los Ejes 2,3 y 4 Infraestructura y urbanismo, Desarrollo social y Medio ambiente y sostenibilidad respectivamente. La alineación de estos surge del hecho de que las necesidades locales han sido oportunamente detectadas por la planeación nacional lo que genera que sus objetivos de construcción de infraestructura, fomento al deporte, así cómo las estrategias propias del crecimiento económico sean encauzadas desde su origen a la reducción de brechas sociales.

De manera general el PMD atiende los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la transformación de las instituciones y órganos de gobierno en favor del pueblo, a la vez que contribuye al saneamiento de rezagos y brechas sociales buscando condiciones de igualdad y acceso a oportunidades para los más necesitados; por lo que se puede decir que el PMD obedece a los lineamientos sentados por el Plan nacional de Desarrollo 2018-2024 en sus tres ejes, Política y gobierno, Política social y Economía.

| Ejes del PMD 2024-2027              | Ejes del PND 2018-2024                             |
|-------------------------------------|--|
| Eje 1. Desarrollo económico.        | Eje 1. Política y gobierno<br><br>Eje 3. Economía. |
| Eje 2. Infraestructura y urbanismo. | Eje 3. Economía.                                   |
| Eje 3. Desarrollo social.           | Eje 2. Política social.<br><br>Eje 3. Economía.    |

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Eje 4. Medio ambiente y sostenibilidad.      | Eje 3. Economía.            |
| Eje 5. Gobernanza y participación ciudadana. | Eje 1. política y gobierno. |

*Tabla 2. Alineación por eje del PMD a los ejes del PND. Fuente: Elaboración propia 2025.*

### **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024.**

En apego al marco jurídico que dicta que los instrumentos de planeación sean alineados entre sí en acuerdo de jerarquías de niveles y órganos de gobierno, el presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido meticulosamente estructurado de tal suerte que atiende las necesidades marcadas dentro de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

Para el Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho del PED la alineación se ubica en relación de los ejes Desarrollo social y Gobernanza y participación ciudadana, los cuales corresponden de manera directa a las metas de este dado que ambos buscan reducir las desigualdades al mismo tiempo que garantizar un gobierno con instituciones transparentes, eficientes y responsables. Garantizando en todo momento el libre desarrollo de la sociedad mediante el fortalecimiento del estado de derecho.

Por su parte el Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral trastoca los ejes rectores Infraestructura y urbanismo y Medio ambiente y sostenibilidad correspondientes a los números dos y cuatro respectivamente del PMD, mientras que por un lado la planificación y ejecución de obras estratégicas a nivel local atiende las metas del PED de aumentar la conectividad al interior del estado el segundo eje citado promueve el uso racional de los recursos naturales y conservación de ecosistemas durante las actividades derivadas del desarrollo de infraestructura vial y demás actividades propias de la ejecución del PMD.

En lo que se refiere a los lineamientos fundados dentro del Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social, se puede decir que colaboran directamente con los Ejes 1, Desarrollo económico y 4, Medio ambiente y sostenibilidad del PMD debido a que la geografía del municipio posiciona al sector agrícola como pieza clave en el fortalecimiento económico al mismo tiempo que el Eje 4 potencializa el sector primario mediante prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles.

Los objetivos planteados dentro del Eje 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural son atendidos por los programas planteados dentro de los ejes de Desarrollo social y Gobernanza y participación ciudadana del PMD. En el primer eje referido se concentran todos los esfuerzos del gobierno local por garantizar las condiciones de acceso al pleno desarrollo de sus habitantes incluyendo acciones que promueven la preservación cultural así como fortalecimiento de instituciones educativas existentes en el municipio, por otro lado el segundo eje referido trata la esfera de derechos de las personas pertenecientes a grupos étnicos garantizando su participación en el ejercicio gubernamental mediante instituciones transparentes y firmemente consolidadas.

Por último, el Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción está intrínsecamente relacionado con los Ejes Gobernanza y participación ciudadana a su vez que involucra a la población en tareas de supervisión dentro de la totalidad de actividades gubernamentales con el fin de erradicar las prácticas de corrupción mediante una participación y un interés colectivo por asegurar una gestión pública transparente.

| Ejes del PMD 2024-2027       | Ejes del PED 2018-2024  |
|------------------------------|---|
| Eje 1. Desarrollo económico. | Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
|                                     | Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.  |
| Eje 2. Infraestructura y urbanismo. | Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral.<br><br>Eje 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural<br><br>Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.       |
| Eje 3. Desarrollo social.           | Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho<br><br>Eje 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural<br><br>Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción. |

|  |   |
|--|---|
| Eje 4. Medio ambiente y sostenibilidad.      | Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral.<br><br>Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social<br><br>Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción. |
| Eje 5. Gobernanza y participación ciudadana. | Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho<br><br>Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.  |

*Tabla 3. Alineación por eje del PMD a los ejes del PED. Fuente: Elaboración propia, 2025.*

Esta alineación asegura que las metas municipales se complementen con los objetivos estatales, facilitando la integración de políticas y estrategias en beneficio de la comunidad del municipio de Ixcamilpa de Guerrero.

## DIAGNÓSTICO GENERAL.

Situado en lo más profundo de la mixteca poblana se encuentra Ixcamilpa de Guerrero municipio cuyo nombre significa en náhuatl “En la cementera de algodón “ o “En la milpa de las ovejas”, este municipio perteneciente al Estado de Puebla se caracteriza además de por su geografía accidentada y clima semiseco cálido, en los últimos años por presentar un rezago en materia de desarrollo social condenando a gran parte de su población económicamente activa a tener que ir en busca de mejores oportunidades.

Ixcamilpa de Guerrero es un municipio que enfrenta retos que aún cuando su resolución pudiese parecer sencilla, esta no ha podido ser alcanzada por diversos factores tales como: la incorrecta administración de los recursos públicos, programas municipales deficientes, condiciones geográficas e incluso un pensamiento colectivo erróneamente dirigido a resistir al cambio. Sin embargo no todo ha sido malo pues aun con las dificultades presentadas por estos y otros factores el municipio ha logrado significativos avances en materia de desarrollo urbano y acceso a servicios básicos

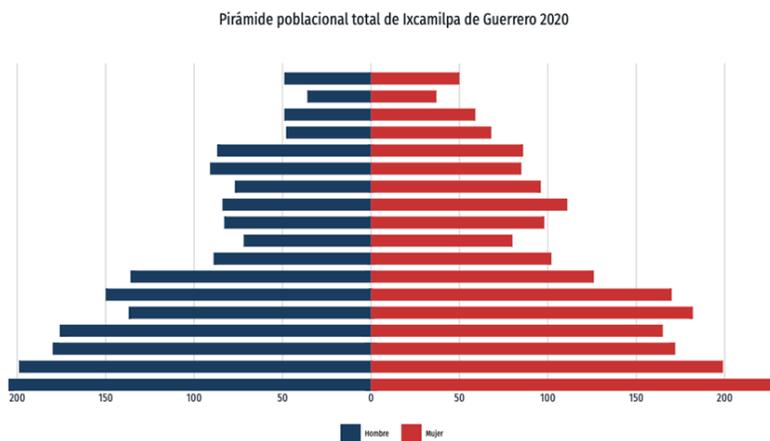
De inicio todo parece apuntar a que el diagnóstico inicial del PMD debiera solo fundamentar la urgencia por elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de la manera habitual sin embargo durante la elaboración del PMD se dio especial importancia en atacar los problemas que han desencadenado el rezago social actual desde causas sociales de tal modo que inhiban en el futuro la aparición de problemáticas más complejas.

### **Enfoque poblacional.**

El informe del CONEVAL para 2020 señala al municipio de Ixcamilpa de Guerrero con un nivel de rezago social medio de manera general, no obstante es de suma importancia comprender la realidad individual de cada habitante al menos de manera generalizada con el fin de atender de manera puntual sus necesidades y generar un incremento en la calidad de vida considerable, de tal suerte que se inicie una lucha contra el rezago social de manera trascendente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Ixcamilpa de Guerrero tiene una población de 4065 habitantes quienes conforman una pirámide poblacional equilibrada en tema de género, pero con claras tendencias migratorias en la población económicamente activa (PEA).

Imagen 1. Pirámide poblacional total de Ixcamilpa de Guerrero 2020



Fuente: Secretaría de economía. Data México.2025

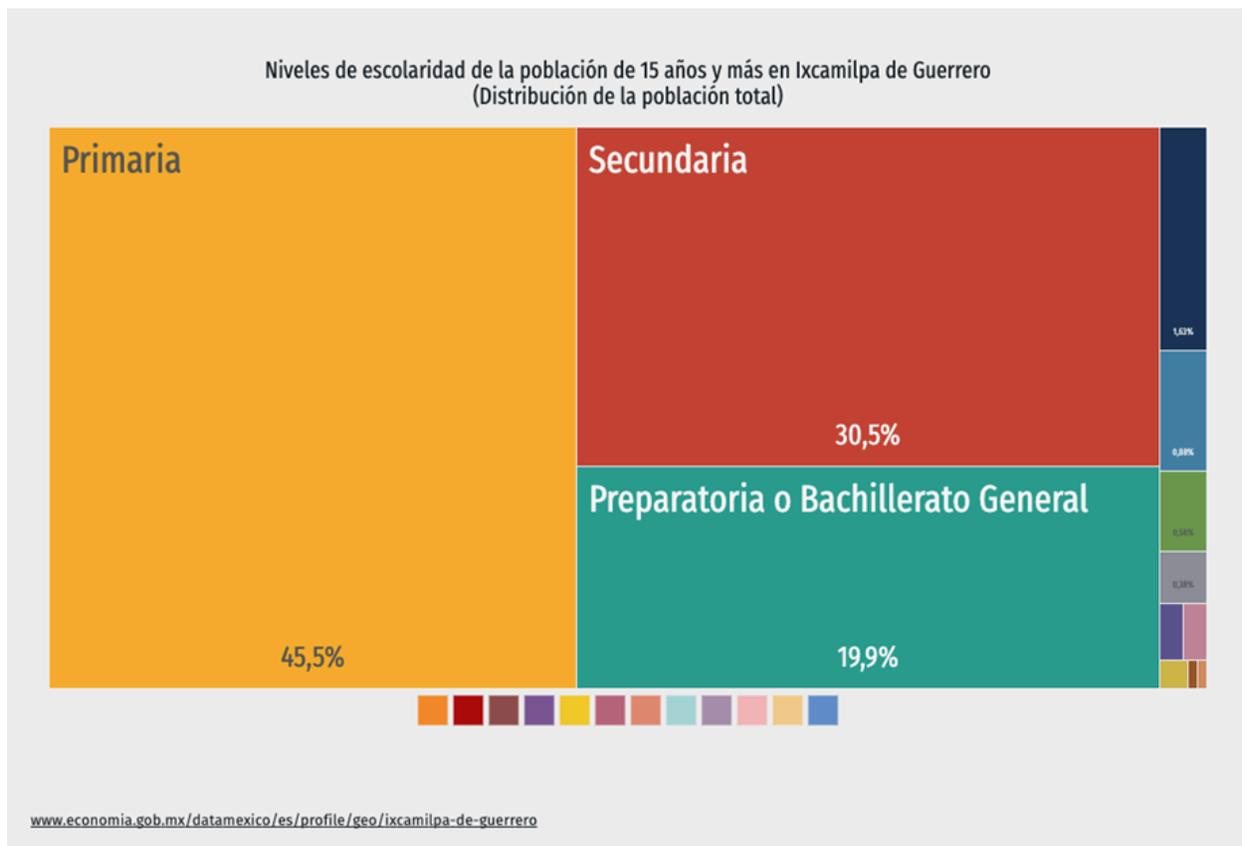
Destaca el hecho de que la población infantil concentra el 29.2% de la población total, lo que aunado a no frenar el fenómeno de la migración con mejores programas sociales y mayor acceso a oportunidades terminara por consolidar una brecha social aún mayor a la ya existente en el municipio, convirtiéndolo cada día más en uno de tantos municipios dependientes de las remesas cómo fuente principal de ingresos para las familias.

De acuerdo con el Banco de México el municipio recibió para el segundo trimestre de 2024 remesas por más de 6, 500.00 dólares lo que denota su tendencia migratoria.

Aunando a esto se enfrenta la alarmante realidad dada por el informe de CONEVAL 2020 para el municipio donde se indica que el 84.92% de la población tiene carencias por el acceso a la seguridad social, lo que condiciona el progreso de las comunidades.

En cuanto al acceso a la educación, situación clave en la mejora de la calidad de vida el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en su cuestionario ampliado arroja la siguiente información.

*Imagen 2. Niveles de escolaridad de la población mayor de 15 años.*

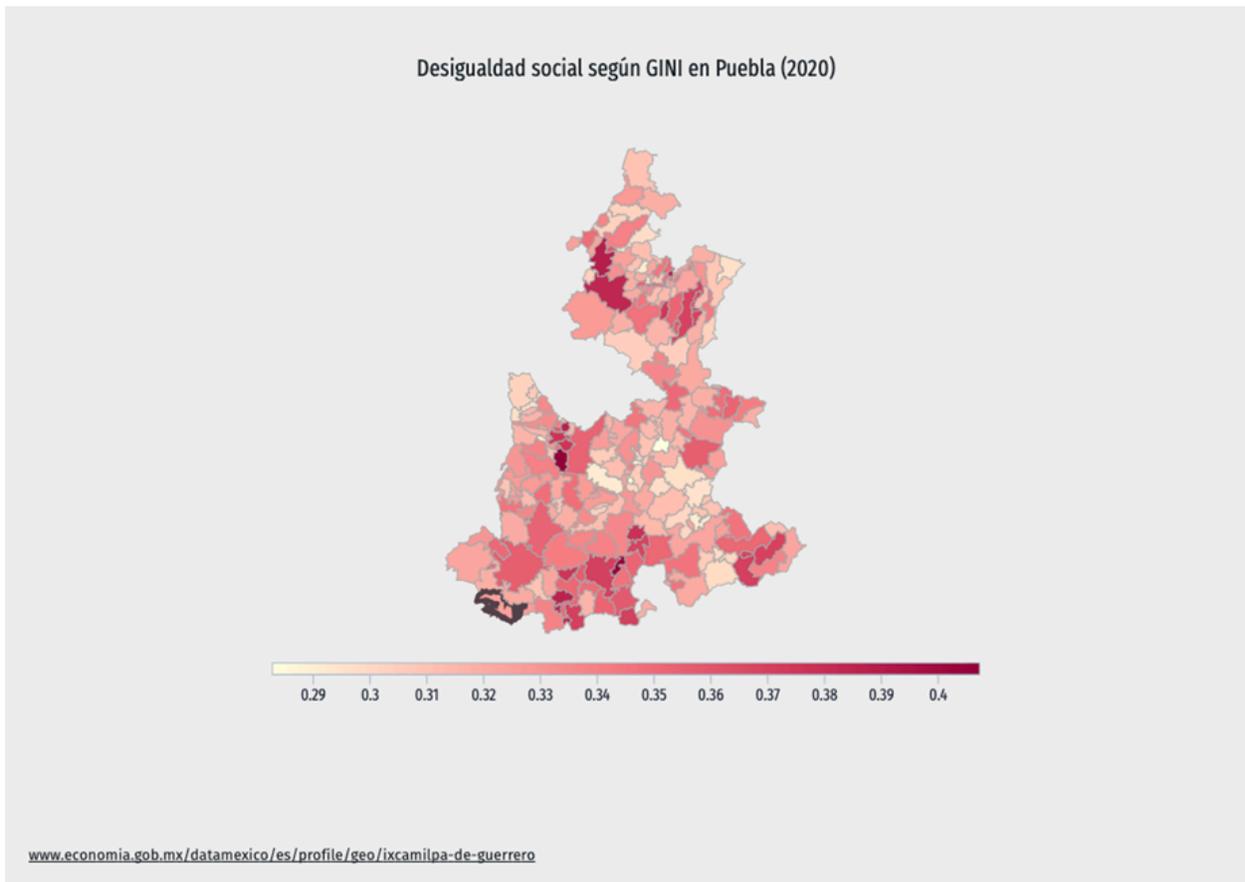


Fuente: Secretaría de economía. Data México. 2025.

En consecuencia, del rezago social del municipio se han tenido obstáculos en el tema educativo donde si bien el porcentaje de analfabetismo es inferior a 20 % de acuerdo al mismo censo realizado por el INEGI menos del 25% han concluido la educación media superior o superior.

Cómo último indicador de la calidad de vida dominante en el municipio de Ixcamilpa de Guerrero se incluye los resultados del CONEVAL para el 2020 donde se establece el Índice de Gini en 0.33 situación que posiciona al municipio en un nivel crítico de la distribución de ingresos.

*Imagen 3. Desigualdad social según Gini en Puebla 2020*



Fuente: *Secretaría de Economía*. Data México. 2025.

A través del mapa resalta el municipio de Ixcamilpa de Guerrero ubicado al suroeste del estado en color café denotando no sólo su mala distribución de los ingresos sino también un rezago regional comparado con sus municipios colindantes.

Además de esto el municipio presenta una clara dinámica demográfica donde la mayoría de su población se concentra en los núcleos poblacionales del centro de su territorio lo que genera rezagos incluso al interior del territorio de Ixcamilpa de Guerrero, situación que debe ser atendida por el PMD.

Se presentan sólo estos indicadores de los muchos revisados con el fin de presentar las áreas más preocupantes del desarrollo social e infundir un sentido de urgencia a la atención de las causas no sólo del fenómeno de la migración sino también en la aplicación de acciones coercitivas que permitan contrarrestar el rezago social que al día de hoy enfrenta la población de Ixcamilpa de Guerrero.

#### **Enfoque regional.**

Dado su ubicación geográfica colindante con el estado de Guerrero y su lejanía de la zona metropolitana del estado de Puebla, Ixcamilpa de Guerrero comparte no sólo su riqueza cultural con esa zona del estado vecino sino también sus problemáticas.

En orden de relevancia se sitúa en primer lugar el tema de infraestructura vial y urbana donde todas las comunidades se encuentran alejadas debido a la baja densidad poblacional, situación que además abona a la carencia de acceso a servicios básicos generando un alto nivel de marginación en las poblaciones.

| Rezago educativo | Acceso a los servicios de salud | Calidad y espacios en la vivienda | Acceso a los servicios básicos en la vivienda |
|------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| 1416             | 559                             | 1097                              | 3114  |
| 35.3%            | 14.2%                           | 27.3%                             | 77.6%   |

*Tabla 4. Carencias sociales en cantidad y porcentaje de la población para Ixcamilpa de Guerrero*

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De acuerdo a la información presentada por el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago de la Secretaría del Bienestar el municipio presenta un alto grado de marginación lo que ha generado a nivel regional una alta incidencia en fenómenos migratorios e indicadores de inseguridad.

Además, el fenómeno de la migración ha sido un antecedente de tradición y que aun con la disminución de este en los últimos años sigue generando pirámides poblacionales deficientes de hombres y mujeres en el rango de edad de 20 a 60 años aproximadamente, está situación ha adquirido características complejas de tal suerte que comprometen a la región entera a convertirse en dependiente de remesas. En adición el reporte del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI señala que solo el 41.7% de las viviendas del municipio de Ixcamilpa de Guerrero tiene acceso a un teléfono celular lo que además de recalcar una falta de poder adquisitivo demuestra cómo la deficiencia poblacional de hombres y mujeres jóvenes sesga a la población a mantener una resistencia encausada a la globalización condenando a las generaciones jóvenes a vivir cómo la mayoría de su región resistiendo no solo el paso del tiempo sino las ventajas que brinda la tecnología en todos sus ámbitos.

Cabe mencionar también que el estado de Guerrero fue uno de los más altos en índices de marginación no solamente en el último informe del CONEVAL sino de manera histórica es un problema que enfrenta el estado vecino.

Debido a su posición geográfica Ixcamilpa de Guerrero debe no solo apostar por estrategias y planes de gobierno que apunten a su desarrollo en el corto plazo, sino que en colaboración directa con sus municipios aledaños deben ser atendidas las causas que han generado las brechas sociales ya existentes. La región entera presenta carencias en tema de urbanización y difusión de la cultura donde a pesar de poseer un gran acervo cultural la falta de oportunidades de desarrollo condiciona y limita el interés de las personas por actividades distintas a las encaminadas a saciar sus necesidades básicas.

Fundamentado en el diagnóstico inicial de la situación del municipio se pueden encontrar no solo las problemáticas sociales actuales y sus causas más notorias sino que la comprensión de la realidad compleja y cambiante proporciona las bases para la creación de herramientas que

permitan también atender las causas transversales mediante las estrategias presentadas en el PMD de tal suerte que la ejecución de lo planteado en el presente plan contribuya a la transformación pública y a la consolidación del municipio de Ixcamilpa de Guerrero como un referente local en gobierno empático, cercano, humano y sobre todo generador de cambios sociales reales que atienden a las necesidades de sus habitantes.

La priorización de proyectos en áreas estratégicas como la rehabilitación de caminos, la mejora en el suministro de agua potable, la gestión de residuos y la iluminación pública, combinada con iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad y la salud, evidencia un enfoque holístico. Dicho enfoque no solo busca la mejora física de la infraestructura, sino también el bienestar integral de los habitantes de Ixcamilpa de Guerrero.

No obstante, la implementación de un plan tan ambicioso implica desafíos importantes. La coordinación interinstitucional, la adecuada asignación de recursos y la continuidad en el diálogo con la ciudadanía serán cruciales para garantizar que las propuestas se traduzcan en resultados concretos. Este análisis sugiere que el éxito del plan dependerá en gran medida de la capacidad del gobierno local para ejecutar las obras en los plazos establecidos y de mantener una comunicación constante y efectiva con la población.

En resumen, el plan no solo es un reflejo de las necesidades y aspiraciones del municipio, sino también un ejemplo de gobernanza participativa, en el que la integración de la opinión popular se convierte en el eje central para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible.

## **Participación ciudadana.**

La participación ciudadana es un elemento clave en la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ya que contribuye a garantizar que las políticas, programas y proyectos respondan a las necesidades reales de la comunidad. Aquí algunos aspectos relevantes de cómo influye:

### 1. Identificación de necesidades y prioridades

La ciudadanía puede aportar información directa sobre los problemas y carencias de su comunidad, ayudando a identificar las áreas prioritarias de acción (como seguridad, educación, infraestructura, salud, etc.). Esto permite que el PMD sea más relevante y efectivo.

### 2. Legitimidad y transparencia

La inclusión de los ciudadanos en el proceso fortalece la legitimidad del plan, ya que refleja las demandas y aspiraciones de la población. Además, fomenta la transparencia y reduce el riesgo de decisiones arbitrarias o poco representativas.

### 3. Corresponsabilidad

La participación genera un sentido de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos. Esto motiva a la comunidad a involucrarse no solo en la planeación, sino también en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan.

### 4. Innovación y diversidad de ideas

Las consultas ciudadanas permiten integrar diversas perspectivas y propuestas innovadoras. Los ciudadanos, por vivir las problemáticas cotidianas, suelen proponer soluciones prácticas y adaptadas a las condiciones locales.

### 5. Fortalecimiento del tejido social

El proceso participativo fomenta el diálogo y la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una cultura de participación democrática.

Mecanismos de participación:

- Foros y consultas públicas
- Encuestas y sondeos
- Mesas de trabajo con sectores específicos (jóvenes, mujeres, comerciantes, campesinos, etc.)

En reconocimiento de esto el cuerpo de gobierno trabajó colaborativamente con los habitantes no solo de la cabecera municipal sino también de las distintas localidades promoviendo un gobierno cercano, empático y que prioriza el bienestar de todas y todos. Estos ejercicios de participación se dieron mediante foros, conversatorios y mesas de diálogo donde cada uno de los sectores de la población tuvo la oportunidad de ser escuchado e incluido en el presente PMD.

En dichos ejercicios participaron más de 300 personas que representan a todos los sectores poblacionales, pero también a los distintos frentes de la economía local, aunado a esto se mantuvieron sondeos constantes a través de cuestionarios orales con el fin de asegurar la inclusión de todas las preocupaciones de la ciudadanía en la planeación y procurar su cobertura.

Durante los ejercicios de participación se creó un vínculo gobierno-sociedad mediante el cual todos los sectores de la población tuvieron la oportunidad de ser escuchados por quienes encabezan la Administración Pública Municipal. Dicha participación se refleja en todas las propuestas del presente PMD destacando de la siguiente manera:

Para el Eje 1. Desarrollo económico. Se retoman las propuestas ciudadanas desde el Programa 1 donde varios jóvenes externaron su preocupación por la creación de espacios que propiciarán la innovación al mismo tiempo que personas mayores abonaron en la inclusión de sectores primarios dentro de este programa; dentro del mismo eje destaca la participación de los sectores agrícola y ganadero con programas que atienden de manera directa sus necesidades y sobre todo que empatizan con los beneficiarios. Dado que la participación ciudadana apunta a crear un PMD incluyente con todos los sectores de la población se logra tener una visión amplia de las problemáticas que afectan a la población, en este sentido destaca la participación de un sector clave de la sociedad, las amas de casa, dicho segmento poblacional fue clave en el enriquecimiento del programa para la creación de corredores económicos ya que externaron el punto de vista del

consumidor por lo que las líneas de acción de ese programa atienden las situaciones particulares de cada comunidad.

Referente al Eje 2. Infraestructura y urbanismo se toman a consideración muchas propuestas ciudadanas ya que es precisamente la perspectiva de la sociedad la que decide la prioridad de las obras requeridas por el eje, de tal suerte que cada propuesta de construcción que resulte de los programas 5 y 6 del presente PMD atienden no solo al sentir de la población en cuanto a su prioridad sino también en el nivel de infraestructura que las necesidades de cada comunidad requiera.

El Eje 3. Desarrollo Social destaca por su incidencia en participación ciudadana ya que debido a la naturaleza de sus programas y estrategias involucra la totalidad de los sectores de la población, rescatando mayormente demandas ciudadanas para el sector de salud, el educativo y en materia de seguridad pública. Dentro del programa que atiende la salud pública del municipio se recuperan propuestas que abonan a la atención médica en las comunidades del municipio al mismo tiempo que destaca la preocupación de la sociedad por facilitar las condiciones laborales del personal médico, en lo que al programa 7 acceso a una educación de calidad respecta se escuchó tanto a padres de familia, personal docente y administrativo de cada escuela al mismo tiempo que se mantuvieron abiertos los espacios de participación para los cuerpos estudiantiles, en última instancia se abordaron las problemáticas en materia de seguridad pública donde las opiniones y percepción de la ciudadanía enriquecen las estrategias al mismo tiempo que mezclan ideas tradicionales con divergentes abonando así a la construcción de un municipio moderno y referente para la zona.

Dentro de las aportaciones ciudadanas rescatadas en materia del Eje 4. Medio ambiente y Sostenibilidad destaca el enriquecimiento de las líneas de acción donde los puntos de vista de los diferentes sectores sociales ayudan a tomar mejores decisiones en beneficio de las comunidades y complementan la visión de gobierno empatizando con las necesidades reales de la población del municipio.

Así mismo se añaden las respuestas de los ejercicios al Eje 5. Gobernanza y participación ciudadana donde la participación de la sociedad fue clave en la construcción de la segunda línea de acción.

| Tipo de ejercicio de participación | Lugar                 | Fecha                | Eje del PMD que aborda.  |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| Foro                               | Ixcamilpa de Guerrero | 25 de noviembre 2024 | Eje 1. Desarrollo Económico.<br>Eje 3. Desarrollo Social.  |
| Mesa de diálogo                    | Ixcamilpa de Guerrero | 26 de noviembre 2024 | Eje 3. Desarrollo Social.<br>Eje 4. Medio ambiente y Sostenibilidad.<br>Eje 5. Gobernanza y Participación ciudadana. |
| Conversatorio                      | Buena Vista           | 27 de noviembre 2024 | Eje 2. Infraestructura y Urbanismo.<br>Eje 3. Desarrollo Social.   |
| Foro                               | Toltecamila           | 28 de noviembre 2024 | Eje 1. Desarrollo Económico.<br>Eje 3. Desarrollo Social.  |
| Mesa de diálogo                    | Tlanipatla            | 29 de noviembre 2024 | Eje 2. Infraestructura y Urbanismo<br>Eje 4. Medio ambiente y Sostenibilidad.  |
| Conversatorio                      | Linderos del Sur      | 2 de diciembre 2024  | Eje 2. Infraestructura y Urbanismo.<br>Eje 3. Desarrollo Social.   |

Tabla 5. Información básica de los ejercicios de participación. Fuente: Elaboración propia, 2025.

| Eje del PMD abordado.                        | Número de participaciones. | Tema de las perspectivas ciudadanas.                             | Resultados en el PMD.                        |
|--|----------------------------|--|--|
| Eje 1. Desarrollo Económico.                 | 189                        | Asesoría agrícola.<br>Carencias en la infraestructura comercial. | Programa 2.<br>Programa 4.                   |
| Eje 2. Infraestructura y Urbanismo.          | 137                        | Vías de comunicación.  | Programa 5.                                  |
| Eje 3. Desarrollo Social.                    | 156                        | Salud.<br>Seguridad.   | Programa 7.<br>Programa 10.                  |
| Eje 4. Medio Ambiente y Sostenibilidad.      | 82                         | Reciclaje.   | Programa 12.                                 |
| Eje 5. Gobernanza y Participación ciudadana. | 91                         | Transparencia.   | Eje 5. Gobernanza y participación ciudadano. |

*Tabla 6. Resultados de los ejercicios de participación ciudadana. Fuente: Elaboración propia, 2025.*

Tras el procesamiento de los resultados en los ejercicios de participación ciudadana se logra la consolidación del PMD como un trabajo incluyente y oportuno en cuanto a las necesidades de los diversos sectores de la población toda vez que las adecuaciones realizadas con fundamento en los mismos responden directamente a las preocupaciones de la población

La totalidad de las prácticas de participación fue realizada de tal suerte que las observaciones y resultados obtenidos constan no solo en el presente PMD sino también en documentos propios de cada ejercicio, al mismo tiempo el Ayuntamiento se compromete a mantener este enfoque de

participación no solo para efectos de las diversas secciones del presente plan sino durante el ejercicio entero de su administración.

Las siguientes fotografías contribuyen a la evidencia del trabajo realizado en materia de participación ciudadana.



## PLAN DE ACCIÓN

### Eje 1. Desarrollo económico.

#### Objetivo general.

Generar las condiciones que permitan el fortalecimiento de la economía local y garanticen la creación de más y mejores empleos. Al mismo tiempo que creen un entorno justo donde todos tengan la posibilidad de crecimiento.

#### Programa 1. Fomento al emprendimiento y la innovación.

##### Objetivo.

Incrementar la calidad de vida mediante el crecimiento económico, incentivando el fortalecimiento de los distintos sectores económicos locales.

##### Meta.

Elevar el número de microempresas y autoempleos en el municipio en un 25% durante la administración 2024-2027

#### Estrategia 1. Fomento de microempresas y cooperativas.

Promover la creación de microempresas o cooperativas que se basen en los recursos locales (agroindustria, artesanías, productos naturales) para generar empleo y mejorar la economía local. Capacitar a los habitantes en habilidades empresariales y ofrecer apoyo en la gestión administrativa y financiera.

Además de brindar seguimiento desde la incubación hasta la consolidación de cada una de las empresas formadas.

## **Estrategia 2. Capacitación en tecnologías digitales.**

Proporcionar formación en habilidades digitales y en el uso de tecnologías accesibles para emprendedores. Esto puede abrir mercados más amplios para los productos locales, lo que incrementa sus ingresos, de igual forma brindaría un mayor acceso a información de utilidad para el desarrollo de sus actividades económicas, creando así una comunidad que apunte a la globalización y esté siempre a la vanguardia en cada uno de los sectores económicos.

## **Estrategia 3. Energías renovables.**

Dado que las comunidades marginadas carecen de infraestructura energética confiable, promover el uso de energías renovables como paneles solares o biogas para mejorar la calidad de vida y reducir los costos energéticos podría incentivar las actividades comerciales puesto que se eliminaría el obstáculo energético.

## **Estrategia 4. Turismo sostenible y cultural.**

Aprovechar el patrimonio cultural, histórico o natural del municipio para desarrollar un modelo de turismo sostenible. Esto incluiría el ecoturismo, la promoción de festivales culturales, la gastronomía local o la creación de rutas turísticas que impliquen a la comunidad en su desarrollo y gestión. En esta estrategia se atiende no solo el desarrollo económico sino también la promoción cultural que es clave en el fortalecimiento del tejido social.

## **Estrategia 5. Redes de apoyo y mentoría.**

Crear alianzas con universidades, ONGs, instituciones gubernamentales y empresas para proporcionar asesoría y mentoría en emprendimiento. Estas redes pueden ofrecer formación técnica, acceso a financiamiento y orientación empresarial, creando un ecosistema más favorable para la innovación.

## **Estrategia 6. Agricultura sostenible y procesamiento local.**

Fomentar la agricultura orgánica y técnicas de cultivo sostenible, que no solo mejoren los ingresos, sino también la calidad de vida. Implementar centros de procesamiento local de productos agrícolas que generen empleo e incrementen el valor agregado de los productos del municipio.

### **Estrategia 7. Innovación social y servicios comunitarios.**

Desarrollar proyectos innovadores enfocados en resolver necesidades sociales como salud, educación, seguridad alimentaria o vivienda, utilizando tecnología o métodos económicos accesibles para la población marginada. El emprendimiento social puede transformar problemas locales en oportunidades.

### **Estrategia 8. Cultura de innovación local.**

Crear espacios como centros de innovación, laboratorios de ideas o incubadoras de empresas para fomentar la creatividad y el pensamiento disruptivo. Estos espacios deben ser accesibles para jóvenes y adultos interesados en generar proyectos que respondan a las necesidades locales.

## **Programa 2. Fomento a la Agricultura y Uso Eficiente del Agua.**

### **Objetivo general.**

Promover prácticas agrícolas sostenibles y un uso eficiente del agua en esta zona.

Objetivos específicos.

- Implementar técnicas de riego eficiente.
- Capacitar a los agricultores en prácticas agrícolas sostenibles.
- Fomentar la conservación y gestión del recurso hídrico.

Atender las necesidades del sector agrícola es clave en el fortalecimiento económico del municipio y la región debido a que existen los recursos naturales necesarios, pero no se están utilizando de manera óptima. En este caso se habla del abundante caudal del Río Tlapaneco que no se está utilizando. Así mismo se hace referencia a los terrenos de cultivo ricos en limo y minerales que van sobre la rivera de este, a la vez que los terrenos vecinos del citado río que no se están utilizando y en consideración de que el afluente de este río es la principal fuente de agua con fines agrícolas de

la región resulta imperativo el aprovechamiento de tal recurso sólo por la carencia de mecanismos y programas que impulsen su correcta administración.

El presente programa debe iniciar por clasificar los cultivos dominantes en la región que serían los primeros en ser atendidos sin embargo debe también apuntar a cultivos emergentes y que se adapten exitosamente al clima y terreno. De tal suerte que la carencia de agua sea la única limitante de estos, con el fin de que una vez consolidada la administración eficaz del recurso hídrico todos los productores agrícolas tengan cosechas exitosas.

Para ello se plantean las siguientes:

### *Líneas de Acción*

1. Uso Eficiente del Agua:
2. Introducción de sistemas de riego por goteo.
3. Rehabilitación de canales de riego existentes y construcción de la estructura necesaria para una mejor explotación del agua.
4. Fomento a la Agricultura Sostenible:
5. Capacitación en agroecología y cultivo de variedades resistentes a la sequía.
6. Promoción de la rotación de cultivos y uso de abonos orgánicos.
7. Conservación del Recurso Hídrico.
8. Talleres de sensibilización sobre la importancia del agua.
9. Creación de comités de manejo del agua en la comunidad.
10. Capacitación y Sensibilización.

10.1 Talleres y cursos: Capacitación a productores sobre técnicas de riego y agricultura sostenible.

10.2. Material Didáctico: Desarrollo de folletos y guías prácticas para los agricultores.

**Monitoreo y evaluación.**

Fomentando el alcance de las metas y objetivos planteados anteriormente el programa 2 presenta cómo medios de evaluación los siguientes indicadores:

1. Reducción del consumo de agua en la agricultura.
2. Aumento en la producción agrícola.
3. Mejora en la calidad del suelo.
4. Evaluaciones Periódicas: Realización de evaluaciones anuales para medir el impacto del proyecto.

**Programa 3. Creación de manga ganadera municipal.****Objetivo.**

Proveer al sector ganadero del municipio un espacio digno para el manejo de su ganado en cuestiones comerciales y sanitarias.

**Meta.**

Fortalecer la actividad ganadera en el municipio mediante la regulación del sector a través de las autoridades competentes y espacios dignos para los animales y los ganaderos.

***Línea de acción 1.***

Reubicar el corral. Mediante la movilización se espera que se agilicen los trámites correspondientes al sector ya que será puesto en una ubicación más cercana a la presidencia municipal, al mismo tiempo que se faciliten las tareas de seguridad preventiva.

***Línea de acción 2.***

Adaptación del espacio. Crear la infraestructura necesaria no solo para el manejo del ganado sino también para que las autoridades competentes brinden una atención cercana y oportuna al sector ganadero.

***Línea de acción 3.***

Fomento cultural. Dentro de las tradiciones del municipio se ubica el jaripeo, por lo que el re-adaptado corral y manga ganadera cumpliría una doble función por un lado impulsa el crecimiento del sector ganadero en el municipio al mismo tiempo que proporciona un lugar digno para celebrar las tradiciones de la comunidad, siempre en apego a la regulación pertinente pero también en respeto a los animales desde su manejo con fines comerciales cómo en actividades recreativas.

**Programa 4. Creación de corredores comerciales.****Objetivo.**

Desarrollar espacios que faciliten el comercio local, al mismo tiempo que regularlo de manera institucional.

**Meta.**

Crear 3 espacios de carácter comercial que atiendan las necesidades tanto de los comerciantes cómo de la población.

***Línea de acción 1.***

Ubicación de lugares estratégicos que respeten los acuerdos comerciales tácitamente establecidos.

***Línea de acción 2.***

Censo de locatarios con el fin de recabar sus necesidades en materia de infraestructura y así proveer de espacios dignos e igualitarios que fomenten el crecimiento y la competencia económica.

## Eje 2. Infraestructura y urbanismo.

### Objetivo General.

Crear la infraestructura necesaria para sentar las bases del desarrollo integral del municipio, así como elevar la calidad de vida de los habitantes y embellecer los espacios públicos.

### Programa 5. Mejora de Vías de Acceso

#### Objetivo.

Rehabilitar los accesos y caminos que conectan a las comunidades con la carretera estatal.

#### Objetivos Específicos.

- Rehabilitar y pavimentar caminos prioritarios.
- Implementar señalización adecuada y medidas de seguridad vial.
- Fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de las obras.

#### Meta.

Reducir los tiempos de traslado entre comunidades y mejorar su conectividad.

#### Línea de acción 1.

Rehabilitación de Caminos principales y saca cosecha. Priorizar la rehabilitación de las vías más transitadas y de acceso a comunidades.

#### Línea de acción 2.

Pavimentación de Nuevas Rutas: Identificar rutas estratégicas para la pavimentación que conecten con rutas principales.

#### Línea de acción 3.

Instalación de Señalización: Colocar señales de tránsito y semáforos en puntos críticos para mejorar la seguridad vial.

**Línea de acción 4.**

Mantenimiento Preventivo. Establecer un plan de mantenimiento periódico para las vías rehabilitadas.

**Programa 6. Infraestructura hidráulica.***Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica y Eficiencia en el Uso del Agua del Río Tlapaneco para el Desarrollo Agrícola en Ixcamilpa de Guerrero*

El municipio de Ixcamilpa de Guerrero enfrenta desafíos en la disponibilidad y distribución eficiente de agua para el riego agrícola, limitando la productividad agrícola y el desarrollo económico local. Este proyecto busca aprovechar el caudal del río Tlapaneco mediante la construcción de dos diques y la rehabilitación del canal de riego existente, asegurando un suministro constante de agua para uso agrícola y promoviendo prácticas sostenibles de manejo hídrico.

**Objetivo General**

Asegurar el uso eficiente del agua del río Tlapaneco para mejorar la productividad agrícola y fomentar el desarrollo económico del municipio mediante la construcción de infraestructura hidráulica y la rehabilitación del canal de riego existente.

**Objetivos Específicos**

1. Construir dos diques estratégicos para recuperar el agua del caudal del río Tlapaneco.
2. Rehabilitar y modernizar el canal de riego actual para garantizar una distribución eficiente del agua.
3. Promover el uso sostenible del agua a través de la capacitación en técnicas de riego eficiente para los agricultores locales.
4. Aumentar la superficie agrícola irrigada, contribuyendo al incremento de la producción agrícola local.

**Metas**

1. Construir dos diques o cortinas de agua para derivar 1,500 m<sup>3</sup> del vital líquido cada uno en un periodo de 18 meses.
2. Rehabilitar 10 km del canal de riego existente en un plazo de 12 meses.
3. Capacitar al 80% de los agricultores del municipio en técnicas de riego eficiente al finalizar el proyecto.
4. Incrementar en un 30% la superficie agrícola irrigada en el municipio en los próximos 2 años.

**Líneas de Acción.**

1. Estudios técnicos y de impacto ambiental:
  - Realizar estudios de factibilidad técnica y ambiental para la construcción de los diques y la rehabilitación del canal.
2. Construcción de los diques:
  - Localizar puntos estratégicos para la construcción de los diques.
  - Realizar las obras de infraestructura necesarias, como compuertas y sistemas de derivación de agua.
3. Rehabilitación del canal de riego:
  - Desazolve y limpieza del canal actual.
  - Reparación de grietas y revestimiento con materiales modernos para evitar pérdidas de agua.
4. Capacitación y sensibilización:
  - Impartir talleres sobre técnicas de riego por goteo y manejo eficiente del agua.
  - Crear comités de usuarios para el mantenimiento de la infraestructura hídrica.

**Indicadores de Evaluación**

1. Volumen de agua almacenado en los diques.
2. Kilómetros rehabilitados del canal de riego.
3. Número de agricultores capacitados.

4. Incremento en la producción agrícola en hectáreas irrigadas.

### **Presupuesto Estimado**

1. Construcción de diques: \$5,000,000 MXN
2. Rehabilitación del canal de riego: \$3,000,000 MXN
3. Capacitación y talleres: \$500,000 MXN
4. Supervisión y mantenimiento: \$1,000,000 MXN

Total estimado: \$9,500,000 MXN

### **Fuentes de Financiamiento**

1. Recursos municipales y estatales.
2. Subsidios federales para infraestructura hidráulica y desarrollo rural.
3. Aportaciones de los beneficiarios a través de un sistema de cuotas equitativas.
4. Apoyo de organismos internacionales y ONGs en temas de manejo de recursos hídricos.

### **Beneficios Esperados**

1. Incremento en la productividad agrícola y la economía local.
2. Mayor disponibilidad de agua durante todo el año.
3. Disminución de conflictos por la distribución del agua.
4. Promoción del uso responsable y sostenible de los recursos hídricos.

### **Conclusión**

Este proyecto responde a la necesidad urgente de mejorar la infraestructura hídrica en Ixcamilpa de Guerrero para garantizar la seguridad alimentaria, el bienestar de los agricultores y el desarrollo sostenible del municipio, contribuyendo a un futuro más próspero y equitativo.

### **Eje 3.Desarrollo Social.**

#### **Objetivo General.**

Reducir las condiciones que generan desigualdades y garantizar el acceso pleno a los servicios públicos.

#### **Programa 7. Acceso a la salud.**

##### **Objetivo.**

Crear la infraestructura y las condiciones necesarias para garantizar el acceso a servicios médicos de calidad a los habitantes del municipio.

##### **Meta.**

incrementar el número de pacientes atendidos en la Clínica cuyos padecimientos permitan ser atendidos en su totalidad sin necesidad de ser trasladados a segundas instancias.

##### ***Línea de acción 1.***

Dar mantenimiento a las instalaciones de la Clínica así como gestionar remodelaciones que permitan atender padecimientos y emergencias de mayor nivel.

##### ***Línea de acción 2.***

Gestionar el suministro de material médico,medicamentos, al mismo tiempo que dar revisiones y acciones de mantenimiento a los implementos médicos existentes periódicamente.

##### ***Línea de acción 3.***

Cooperar con el personal de salud que labore en la clínica brindando acompañamiento y atención especial de manera que su estancia y residencia no sean limitantes del ejercicio de sus labores, permitiendo que en todo momento la clínica cuente con el personal suficiente y pertinente para atender las necesidades de la población.

## **Programa 8. Acceso a una educación de calidad.**

### **Objetivo.**

Fortalecer las instituciones educativas del municipio y garantizar el acceso pleno a la educación.

### **Meta.**

Incrementar el nivel de escolaridad en la población del municipio.

### ***Línea de acción 1.***

Colaborar en las tareas de mantenimiento periodico de las distintas escuelas del municipio.

### ***Línea de acción 2.***

Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento de los espacios educativos permitiendo que las escuelas se transformen en espacios que potencialicen el desarrollo integral de los niños y jóvenes del municipio.

### ***Línea de acción 3.***

Brindar acompañamiento desde el gobierno municipal a las autoridades educativas y padres de familia de cada escuela con el fin de facilitar las gestiones que son propias de las administraciones de cada una. Velando todo el tiempo por el interés de los estudiantes.

## **Programa 9. Fortalecimiento de identidad cultural.**

La cultura es un pilar fundamental para el desarrollo integral de cualquier comunidad. En Ixcamilpa de Guerrero, se busca promover y fortalecer la identidad cultural, así como mejorar el acceso a actividades y recursos culturales para todos los ciudadanos.

### **Objetivos.**

- Fomentar la apreciación y participación en actividades culturales.
- Preservar y difundir el patrimonio cultural local.
- Promover la educación y el acceso a la cultura en todos los niveles.
- Impulsar la creación de una Casa de Cultura digna, accesible y adecuada para todos los habitantes del municipio que quieran integrarse a los distintos talleres y actividades necesarios para elevar el nivel artístico y cultural de nuestros habitantes.

### **Estrategia 1. Creación de la Casa de la Cultura Municipal.**

Con la construcción y creación de la Casa de la Cultura Municipal se pretende dotar al municipio de espacios dignos que permitan el desarrollo cultural.

#### ***Línea de acción 1.***

Establecer talleres, exposiciones y actividades artísticas.

#### ***Línea de acción 2.***

Bibliotecas Comunitarias. Fomentar la lectura mediante la creación de una biblioteca Municipal con un enfoque en la literatura local y nacional.

#### ***Línea de acción 3.***

Implementar talleres de música, danza, artes visuales y teatro para niños, jóvenes y adultos.

**Línea de acción 4.**

Capacitación para promotores culturales: Formar a líderes comunitarios en la gestión cultural y organización de eventos.

**Estrategia 2. Fomento a la identidad cultural .****Línea de acción 1.**

Festivales y ferias: Organizar eventos anuales que celebren las tradiciones, costumbres y la gastronomía local.

**Línea de acción 2.**

Documentación y difusión del patrimonio: Realizar investigaciones sobre la historia y tradiciones de Ixcamilpa, publicando libros y produciendo documentales.

**Estrategia 3. Promoción cultural .****Línea de acción 1.**

Programas de subsidios: Ofrecer apoyos para personas destacadas en algún arte o personas de escasos recursos que tengan algún talento que puedan desarrollar en el ámbito cultural.

**Línea de acción 2.**

Colaboración con escuelas: Integrar la cultura en el currículo escolar, promoviendo visitas a museos y participación en eventos culturales.

**Estrategia 4. Colaboraciones y alianzas .****Línea de acción 1.**

Trabajar en conjunto con las autoridades locales para la creación de políticas culturales.

**Línea de acción 2.**

Instituciones educativas: Establecer convenios con escuelas y universidades para desarrollar proyectos culturales conjuntos.

**Línea de acción 3.**

Organizaciones no gubernamentales: Colaborar con ONGs que trabajan en el ámbito cultural para obtener recursos y apoyo.

**Evaluación y Seguimiento.**

- Indicadores de éxito: Definir métricas para evaluar la participación en actividades culturales, el acceso a la educación artística y la satisfacción de la comunidad.
- Informes anuales: Presentar un informe sobre los avances y retos en la elevación del nivel cultural, permitiendo ajustes en las estrategias implementadas.

**Conclusión**

El desarrollo cultural en Ixcamilpa de Guerrero no sólo enriquecerá la vida de sus habitantes, sino que también fortalecerá la cohesión social y la identidad comunitaria. A través de un enfoque inclusivo y participativo, se busca construir una sociedad más culta, crítica y comprometida con su patrimonio.

## Programa 10. Fomento al deporte.

### Objetivos.

1. Promover la práctica deportiva: Incrementar la participación de la población en actividades deportivas.
2. Desarrollar infraestructura deportiva: Mejorar y construir espacios adecuados para la práctica de diferentes disciplinas.
3. Fomentar el talento local: Identificar y apoyar a jóvenes deportistas con potencial.
4. Impulsar la educación física: Incluir programas de educación física en escuelas locales.
5. Crear conciencia sobre la salud: Promover estilos de vida saludables a través del deporte.

### Situación Inicial.

El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo social, la cohesión comunitaria y la mejora de la salud pública. Este proyecto busca integrar el deporte como parte esencial del Plan Municipal de Desarrollo de Ixcamilpa de Guerrero, promoviendo su práctica desde la infancia hasta la adultez, y fomentando el talento local.

1. Infraestructura: Evaluar el estado actual de canchas y espacios públicos destinados al deporte.
2. Participación comunitaria: Realizar encuestas para conocer el interés y la participación actual de la población en actividades deportivas.
3. Recursos humanos: Identificar entrenadores y voluntarios que puedan colaborar en la implementación del proyecto.

### Estrategia 1. Mejoramiento de infraestructura.

#### Línea de acción 1.

Renovar canchas de baloncesto, fútbol y áreas recreativas.

**Línea de acción 2.**

Construir un gimnasio comunitario y áreas para deportes alternativos (como atletismo, ciclismo, voleibol, ).

**Estrategia 2. Programas de formación.****Línea de acción 1.**

Capacitar a entrenadores y monitores deportivos.

**Línea de acción 2.**

Establecer academias deportivas para niños y jóvenes en diferentes disciplinas.

**Estrategia 3. Eventos deportivos.****Línea de acción 1.**

Organizar torneos locales, intermunicipales y estatales.

**Línea de acción 2.**

Celebrar días del deporte y ferias saludables que incluyan actividades deportivas, talleres y conferencias.

**Estrategia 4. Colaboraciones.**

Establecer alianzas con instituciones educativas, ONGs y patrocinadores locales para obtener recursos y apoyo logístico.

**Estrategia 5. Comunicación y promoción.****Línea de acción 1.**

Crear campañas de sensibilización sobre la importancia del deporte y la actividad física.

**Línea de acción 2.**

Utilizar redes sociales y medios locales para promover eventos y actividades.

**Evaluación y Seguimiento.**

Indicadores de éxito:

- Número de participantes en actividades deportivas.
- Número de eventos organizados anualmente.
- Mejora en la salud de la población (medidas de salud antes y después de implementar el proyecto).

Informes periódicos: Elaborar informes semestrales para evaluar el progreso y hacer ajustes al plan según sea necesario.

**Conclusión.**

Este proyecto tiene como finalidad no solo fortalecer el deporte en Ixcamilpa de Guerrero, sino también contribuir al bienestar general de la comunidad. A través de la implementación de estas estrategias, se espera crear un ambiente propicio para el desarrollo físico, mental y social de sus habitantes.

## Programa 11. Plan de Seguridad Pública.

### Situación inicial.

La seguridad pública es un aspecto fundamental para el desarrollo y bienestar de los habitantes de Ixcamilpa de Guerrero. Este plan busca crear un entorno seguro, promoviendo acciones integrales que fomenten la prevención del delito y fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

Análisis de la Delincuencia

Estadísticas de Delitos:

Incremento del 15% en robos en los últimos dos años.

Alta incidencia de violencia doméstica principalmente de los cónyuges y robó a casa habitación (delitos contra la propiedad).

### Recursos disponibles.

6 elementos policiales en activo.

2 patrullas en buen estado.

Equipamiento:

10 cámaras de vigilancia que necesitan ser reubicadas en lugares estratégicos o de mayor incidencia..

### Percepción Ciudadana.

El 70% de los ciudadanos siente inseguridad en sus comunidades.

60% de los encuestados no confía en la policía local.

**Objetivo General.**

Mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de Ixcamilpa de Guerrero.

**Objetivos Específicos.**

Reducir la tasa de delitos en un 25% en los próximos dos años.

Aumentar la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad al 75%.

Implementar al menos 3 programas de prevención del delito y rehabilitación.

**Responsables.**

Municipio de Ixcamilpa: Coordinador del Plan.

Policía Municipal: Implementación y ejecución de estrategias.

Comunidad: Participación activa en prevención y vigilancia.

**Estrategia 1. Fortalecimiento de la policía local.****Línea de acción 1.**

Capacitación Continua: Realizar talleres trimestrales sobre manejo de crisis y atención al ciudadano.

**Línea de acción 2.**

Incremento de Personal de policía: Reclutamiento de 8 nuevos elementos para la policía municipal debidamente acreditados

**Estrategia 2. Prevención del delito.****Línea de acción 1.**

Programas de Educación Comunitaria: Talleres en escuelas sobre prevención del delito y derechos ciudadanos.

**Línea de acción 2.**

Redes Vecinales:Fomentar la creación de grupos de vigilancia entre vecinos.

**Estrategia 3. Tecnología y vigilancia.**

**Línea de acción 1.**

Cámaras de Seguridad: Instalación de 10 cámaras más de vigilancia en puntos estratégicos y áreas con mayor incidencia delictiva.

**Línea de acción 2.**

Sistema de Alarma Comunitaria:Implementación de un sistema de alarma comunitaria en colaboración con la población.

**Estrategia 4. Colaboraciones.**

**Línea de acción 1.**

Alianzas con ONGs:Establecer colaboraciones para programas de reinserción social.

**Línea de acción 2.**

Cooperación Ciudadana:Fomentar la denuncia de delitos a través de campañas informativas.

**Recursos Necesarios.**

Presupuesto Total Estimado: \$500,000 MXN.

Fuentes de Financiamiento:Recursos del municipio,subsidios estatales y federales.

**Evaluación y Seguimiento.**

Indicadores de Evaluación

Tasa de Delitos: Monitoreo mensual.

Confianza Ciudadana: Encuestas semestrales.

Participación Comunitaria: Registro de actividades de redes vecinales.

Revisión Periódica

Realizar una revisión del plan cada seis meses para ajustar estrategias y acciones según los resultados obtenidos.

### **Conclusión.**

Las acciones planteadas en este Plan de Seguridad Pública Municipal son fundamentales para garantizar un entorno seguro para todos los habitantes de Ixcamilpa de Guerrero. La colaboración entre autoridades y comunidad es clave para alcanzar los objetivos propuestos y mejorar la calidad de vida en el municipio.

Este plan está diseñado para ser práctico y adaptable, permitiendo a las autoridades responder a las necesidades específicas de la comunidad en cuanto a seguridad pública.

#### **Eje 4. Medio ambiente y sostenibilidad.**

##### **Objetivo general.**

Crear una cultura de respeto al medio ambiente que permita a los habitantes del municipio gozar de los beneficios de un medio ambiente sano al mismo tiempo que se atiendan problemáticas como la gestión de residuos.

#### **Programa 12. Centro de reciclaje municipal.**

##### **Objetivo.**

Crear espacios y programas que contribuyan a la gestión de residuos con el fin de fortalecer la ecología en el municipio y sus comunidades.

##### **Estrategia 1. Construcción y creación del centro de reciclaje municipal.**

###### ***Línea de acción 1.***

Localizar el centro en un predio estratégico para su logística y que se encuentre en cumplimiento de todas las regulaciones y condiciones pertinentes.

###### ***Línea de acción 2.***

Creación de alianzas con socios comerciales que permitan al municipio asegurar la viabilidad económica del proyecto.

###### ***Línea de acción 3.***

Buscar personal local para los trabajos propios del Centro de reciclaje.

## Eje 5. Gobernanza y participación ciudadana.

### Objetivo general.

Garantizar un gobierno cercano y accesible para la población, al mismo tiempo que mantener una gestión pública ejemplar que vele por el bienestar de todos los habitantes del municipio.

### Programa 13. Gobierno ciudadano.

#### Objetivo

Concientizar al personal del Ayuntamiento no solo de sus deberes como servidores públicos sino también mantener el pleno ejercicio de sus labores orientado hacia el sentido humano, empatía y compromiso con el bienestar social del municipio.

#### Estrategia 1. Campaña gobierno ciudadano.

##### ***Línea de acción 1.***

Crear programas internos para la administración pública del municipio que concienticen a todos los colaboradores sobre sus obligaciones y esferas de acción; esto con el fin de mantener durante la totalidad del periodo un gobierno cercano a la población y de una gestión ejemplar.

##### ***Línea de acción 2.***

Realizar Campañas de difusión dirigidas hacia la población, con el fin de dar a conocer las obligaciones de los servidores públicos así como incentivar a la participación ciudadana promoviendo una cercanía Gobierno-Ciudadanía.

## INSTRUMENTACIÓN.

La instrumentación del presente PMD se basa en los mecanismos municipales de asignación y programación presupuestaria, fundado en los lineamientos de Presupuesto bajo Resultados, esto con el objetivo de vincular cada una de las dependencias municipales con la implementación de los programas planteados en el PMD. En consecuencia la principal herramienta para la puesta en práctica del PMD serán las proyecciones presupuestarias de cada una de las dependencias así como la colaboración de los distintos actores involucrados en cada programa.

Para la parte operativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se utiliza el aparato de Gobierno en su totalidad dando partida de participación a cada una de las regidurías, institutos y demás dependencias del Gobierno municipal con el fin de que cada uno de los programas sean atendidos por al menos una dependencia garantizando así un seguimiento cercano, puntual y eficaz en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados a lo largo del PMD.

De acuerdo al Periodico Oficial del Estado de Puebla publicado el 23 de diciembre de 2024 se otorga la siguiente partida presupuestaria para el municipio de Ixcamilpa de Guerrero. Para los ejercicios fiscales 2025 y 2026

| Concepto.                            | 2025             | 2026             |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos de libre disposición.       | \$ 36,597,377.90 | \$ 40,256,015.72 |
| Transferencias Federales etiquetadas | \$ 0             | \$ 0             |
| Total.                               | \$ 36,597,377.90 | \$ 40,256,015.72 |

*Tabla 7. Proyección de ingresos para 2025 y 2026.* Fuente: Elaboración propia con base en el Periodico Oficial del Estado de Puebla del 23 de diciembre de 2025.

Las proyecciones presupuestarias municipales atienden a la proyección publicada por el Gobierno del Estado al mismo tiempo que mantienen estricto cuidado en la protección de las finanzas públicas sanas.

## CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación es fundamental en la implementación de cada una de las acciones planteadas por la totalidad de los programas presentados en el PMD, para ello y en cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación pertinente se presentan matrices de evaluación que serán aplicadas periódicamente con el objetivo de garantizar la correcta implementación.

Se espera que a partir de los indicadores incluidos en cada programa, su medición y análisis se puedan tomar decisiones de gobierno estratégicas que adecuen los programas de gobierno a las cambiantes condiciones de la población y permitan la implementación total de los mismos en beneficio de la comunidad.

Tabla 8. Matriz de evaluación para el Eje 1. Desarrollo económico. Fuente: Elaboración propia, 2025.

| Diagnóstico Actual   | Objetivos  | Metas  | Indicador                              |
|--|--|--|--|
| La economía local depende principalmente de la agricultura y pequeñas actividades comerciales. | Diversificar la economía mediante el fortalecimiento de sectores como el turismo y la agroindustria. | Incrementar en un 20% los ingresos de las familias mediante proyectos productivos en 2027. | Ingreso en pesos de las familias       |
| Poca inversión en infraestructura para el comercio local y regional.                           | Fomentar la inversión pública y privada en infraestructura económica.                                | Construir 2 mercados regionales y modernizar 3 áreas comerciales para 2027.                | Número de mercados y áreas comerciales |
| Baja tasa de empleo, especialmente entre jóvenes y mujeres.                                    | Incrementar la generación de empleos y apoyar el   | Reducir el desempleo juvenil en un 15% para 2027 mediante                                  | Tasa de empleo y desempleo             |

|  |                      |                                |  |
|--|----------------------|--------------------------------|--|
|  | emprendimiento local | capacitaciones y microcréditos |  |
|--|----------------------|--------------------------------|--|

Tabla 9. Matriz de evaluación para el Eje 2. Infraestructura y urbanismo. Fuente: Elaboración propia, 2025.

| Diagnóstico Actual  | Objetivos   | Metas  | Indicador                                       |
|---|---|--|---|
| Deficiencia en la red de agua potable y drenaje, con cobertura insuficiente en comunidades rurales. | Ampliar la cobertura de servicios básicos en todo el municipio.           | Garantizar acceso a agua potable al 90% de la población para 2027.                   | Número de contactos de agua potable.            |
| Calles y caminos en mal estado, dificultando el transporte de bienes y personas.                    | Mejorar y mantener la infraestructura vial.                               | Rehabilitar 50 km de caminos rurales y pavimentar 10 km de calles urbanas para 2027. | Kilómetros y cantidad de caminos rehabilitados. |
| Insuficiente iluminación pública, aumentando la inseguridad en zonas urbanas y rurales.             | Incrementar la seguridad mediante la modernización del alumbrado público. | Instalar 500 luminarias en zonas prioritarias antes de 2027.                         | Número de luminarias.                           |

Tabla 10. Matriz de evaluación para el Eje 3. Desarrollo social. Fuente: Elaboración propia, 2025.

| Diagnóstico Actual  | Objetivos  | Metas   | Indicador   |
|---|--|---|---|
| Altos índices de analfabetismo, principalmente en adultos mayores.              | Reducir el analfabetismo mediante campañas de alfabetización.                | Disminuir el analfabetismo en un 10% para 2027.                                     | Número de adultos mayores inscritos en programas de alfabetización. |
| Servicios de salud insuficientes, con escasez de medicamentos y personal médico | Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud.                    | Construir 1 clínica y contratar 10 profesionales de la salud adicionales para 2027. | Contratos con profesionales de salud.                               |
| Débil participación en actividades culturales y deportivas.                     | Fomentar el acceso y la participación en actividades culturales y deportivas | Organizar 12 eventos culturales y 6 torneos deportivos anuales.                     | Número de eventos y torneos.  |

Tabla 11. Matriz de evaluación para el Eje 4. Medio ambiente y sostenibilidad. Fuente: Elaboración propia, 2025.

| Diagnóstico Actual  | Objetivos  | Metas   | Indicador   |
|---|--|---|---|
| Alta deforestación y degradación del suelo en zonas agrícolas.                      | Promover prácticas agrícolas sostenibles y reforestación.                  | Reforestar 100 hectáreas antes de 2027.   | Número de hectáreas reforestadas y árboles plantados.   |
| Deficiente manejo de residuos sólidos, con acumulación de basura en áreas públicas. | Implementar un sistema eficiente de manejo de residuos sólidos.            | Instalar 5 puntos de reciclaje y reducir en un 20% la generación de residuos sólidos. | Volumen de reciclaje                                    |
| Uso ineficiente del agua para riego y consumo humano.                               | Mejorar la eficiencia en el uso del agua mediante tecnologías sostenibles. | Implementar sistemas de riego tecnificado en 3 comunidades agrícolas para 2027.       | Número de sistemas de riego y volumen de agua ahorrado. |

Tabla 12. Matriz de evaluación para el Eje 5. Gobernanza y participación ciudadana. Fuente: Elaboración propia, 2025.

| Diagnóstico Actual  | Objetivos   | Metas  | Indicador   |
|---|---|--|---|
| Baja participación ciudadana en la toma de decisiones y escasa transparencia en la gestión pública. | Promover la participación ciudadana y la transparencia gubernamental. | Realizar 4 consultas públicas anuales y publicar el 100% de los informes financieros.      | Resultados de las consultas y número de publicaciones en materia de transparencia |
| Poca capacitación y profesionalización de los servidores públicos.                                  | Mejorar las competencias del personal municipal.                      | Capacitar al 80% de los servidores públicos en temas de gestión y transparencia para 2027. | Número de campañas de capacitación y resultados de evaluaciones                   |
| Limitado acceso de la población a servicios digitales municipales.                                  | Digitalizar y modernizar los servicios públicos.                      | Implementar 10 trámites en línea para 2027.  | Número de trámites digitalizados.   |

## DIRECTORIO.

Delia Garcia.

**Presidenta Municipal.**

Fermin Guerrero Garcia.

**Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección civil.**

Jose Huesca Mejia.

**Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.**

Yareli Reyes Hernandez.

**Regidor de Desarrollo urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios públicos.**

Jesus Cruz Castellano.

**Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.**

Olga Gonzalez Ruiz.

**Regidor de Salubridad y Asistencia pública.**

Marcela Lais Bonilla.

**Regidor de Educación pública y Actividades culturales, deportivas y sociales.**

Silviano Cruz Sanchez.

**Registro de Grupos vulnerables, Personas con discapacidad y Juventud.**

Aleida Hernandez Flores.

**Regidor de Igualdad de género.**

Antonio Mejia Silva.

**Sindico Municipal.**

Jose Vazquez Garcia.

**Secretario del Ayuntamiento.**

## BIBLIOGRAFÍA.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. Medición de la Pobreza. Cohesión Social Municipios. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

Fiscalía General del Estado de Puebla [FGE]. (2021). Incidencia delictiva por municipio, Incidencia delictiva del fuero común enero - octubre 2021. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado en enero de 2025 de <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>

Gobierno del Estado de Puebla. (2021a). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. Puebla, México: Gobierno del Estado. Recuperado en enero de 2025 de <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021) Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Aguascalientes, México: INEGI. [https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Datos_abiertos)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado en enero de 2025 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG]. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado en noviembre de 2024 de [https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Datos_abiertos)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017. Aguascalientes. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gobierno del Estado de Puebla. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2016). Inventario Nacional de Viviendas. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

Secretaría de Economía.Data Mexico. Ixcamilpa de Guerrero (2021).Recuperado en enero de 2025 de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ixcamilpa-de-guerrero>

Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2021). Atlas Climático Digital de México. Centro de Ciencias de la Atmósfera. Unidad de Información para las Ciencias Atmosféricas y Ambientales. Obtenido del portal de la UNAM: <http://uniatmos.atmosfera.unam.mx/>